

El método del arbitraje se utilizará para la resolución de conflictos entre autónomos

16/03/07 Europa Press

La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Asociación Comunitaria de Arbitraje (ACAM) han suscrito un acuerdo mediante el cual promocionarán el arbitraje como método de resolución de conflictos entre el colectivo de autónomos.

El programa permitirá que los 440.000 autónomos asociados a ATA accedan a los métodos de arbitraje para solucionar los posibles conflictos evitando la Justicia ordinaria. Cabe destacar que el futuro Estatuto del Trabajo Autónomo, cuya aprobación está prevista para antes del verano, incluirá el acceso al arbitraje.

ATA y ACAM firmarán un convenio de colaboración, vigente por tres años, teniendo en consideración los objetivos y fines de ambas organizaciones. Para llevar a cabo el programa se creará una Comisión de Seguimiento y Ejecución de las acciones formada por dos representantes por cada una de las entidades firmantes.

En virtud del acuerdo, ACAM pondrá a disposición de ATA su experiencia como Corte Arbitral de cara a poder gestionar los litigios que surjan en ese colectivo con motivo de la colocación de su cláusula arbitral en cualquier contrato que sea susceptible de hacerlo. En principio, cualquier acuerdo entre las partes en materia civil o mercantil puede llevarse a arbitraje si se siguen las directrices de la última Ley de Arbitraje 60/2003.

Por su parte, ATA pondrá a disposición de ACAM sus infraestructuras y servicios para realizar las acciones de difusión necesarias para que sus asociados puedan conocer a fondo las ventajas de las soluciones extrajudiciales.

